

C.E. N° 186647

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **30 DIC. 2010**

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Representación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas y Organismos Especializados, con sede en Ginebra;-----

CONSIDERANDO: que la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera Estela Queirolo Ferrari, desempeña actualmente las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la Confederación Helvética;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----


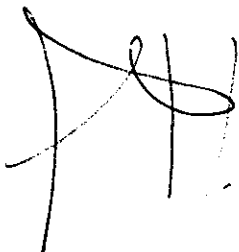
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera Estela Queirolo Ferrari a desempeñar las funciones de su cargo en la Representación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas y Organismos Especializados, con sede en Ginebra.-----

2°.- Otórguese a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República